

# Condiciones Generales

- 1 La Dirección y Administración de este diario se reservan el derecho de rechazar en todo o en parte los textos, fotografías y dibujos cuando así lo crean conveniente en beneficio de la estética o interés del diario. Esta circunstancia le será comunicada al ordenante con antelación suficiente. El hecho de cobrar el importe no lleva implícita su publicación. También se reserva el derecho de admisión de publicidad en cualquiera de las páginas del diario que figuran en esta tarifa.
- 2 Las modificaciones o suspensiones de anuncios concertados se recibirán hasta 48 horas antes de la publicación. En el supuesto que los originales sean aportados por el ordenante, el diario no se hace responsable de los errores en los mismos. Los originales se conservarán durante un mes, pasado el cual serán destruidos sin derecho a reclamación. Igualmente durante un mes se aceptarán reparos a la facturación.
- 3 Las órdenes de publicación se ajustarán a los módulos de este periódico. En los casos en que por deficiencia de cálculo o medida se consigne en un orden menos especial del que exija el texto a insertar, será cumplimentada la orden sin previa consulta, tarifándose la inserción con arreglo al espacio que realmente ocupe. De igual modo se procederá cuando sea errónea la sección de la tarifa ordenada en cuyo caso se tarificará la inserción al precio de la sección que realmente le corresponda.
- 4 La contraprestación que el ordenante tendrá que abonar a GRUPOSA S.A. por la difusión de la publicidad referenciada, será la fijada en la propia orden o en su defecto la establecida en las tarifas de publicidad de GRUPOSA S.A. que el ordenante declara conocer.
- 5 La obligación de pago del precio fijado será única y exclusivamente del ordenante. El pago de la factura se realizará según la forma acordada en la orden. Los impuestos serán por cuenta del ordenante. GRUPOSA S.A. podrá optar por el cobro anticipado si así lo estima oportuno.
- 6 Se tomará el módulo (unidad mínima de publicidad) como base de contratación de todos los anuncios. Si hubiere que repetir la inserción de algún anuncio, rogamos señalar el último día de publicación.
- 7 Los precios concertados se entienden por una sola inserción, salvo acuerdo en contrario.
- 8 La inserción del anuncio en el periódico perfeccionará el acuerdo basado en el contrato u orden de publicidad suscrita, sometiéndose para cuantas incidencias sugieran, por el incumplimiento de las mismas, a la jurisdicción y Tribunales de Salamanca, con expresa renuncia de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.
- 9 Esta tarifa anula a todas las anteriores.

Periódico controlado por OJD



GRUPO PROMOTOR SALMANTINO S.A.  
C.I.F. A-37032364  
Avda. de los Cipreses, 81  
37004 Salamanca  
Tel. 923 125 252

Oficina comercial:  
Peña Primera 18-24  
37002 Salamanca  
Tel. 923 218 640

[www.lagacetadesalamanca.es](http://www.lagacetadesalamanca.es)



# tarifas 2022

publicidad

**LA GACETA**  
REGIONAL DE SALAMANCA

# Publicidad

General	Diario		Domingo	
	B/N	Color	B/N	Color
Módulo par	90,00 €	135,00 €	100,00 €	150,00 €
Módulo impar	115,00 €	175,00 €	125,00 €	190,00 €
Página par	2.900,00 €	4.350,00 €	3.150,00 €	4.600,00 €
Página impar	3.650,00 €	5.450,00 €	3.850,00 €	5.750,00 €
<b>Breves</b>				
Anuncios por palabras (1)	4,80 €		4,80 €	
Precio palabra más	0,48 €		0,48 €	
Anuncio con recuadro	6,00 €		6,00 €	
Precio palabra más	0,60 €		0,60 €	
Módulo clasificados	48,00 €		50,00 €	
Módulo espectáculos	50,00 €		50,00 €	

(1) Mínimo diez palabras.

# Recargos

Primera página	200,00%
Última página	100,00%

Emplazamiento	50,00%
---------------	--------

Oficial y financiero	30,00%
Expropiaciones	100,00%

Composición	10% a 50%
-------------	-----------

Los recargos son progresivos.

# Encartes

Precio unitario	
Número de páginas	Precio unitario
De 1 a 4 hojas (1-8 págs.)	0,19 € (190 € millar)
De 5 a 8 hojas (10-16 págs.)	0,20 € (200 € millar)

La contratación se realiza previa reserva en el Departamento de Publicidad entregando un ficticio con los características técnicas.

La cantidad mínima a encartar serán 5.000 ejemplares.

# Características técnicas

## Formatos:

Mínimo: 148x175 mm. Máximo: 345 x 255 mm.

## Gramajes:

El grueso máximo de un ejemplar no será nunca superior a 5 mm.

# Entrega

Calprint  
Ctra. Olmedo C-112 km. 3,0  
47400 Medina del Campo. Valladolid  
Horario: de lunes a viernes de 9 a 13 h. y de 16 a 18 h.

La entrega se realizará un mínimo de 48 horas laborables antes de su distribución.

# Características Técnicas

## Modulaje páginas generales

47x355 1x8	99x355 2x8	151x355 3x8	203x355 4x8	255x355 5x8
47x266 1x6	99x266 2x6	151x266 3x6	203x266 4x6	255x266 5x6
47x221 1x5	99x221 2x5	151x221 3x5	203x221 4x5	255x221 5x5
47x176 1x4	99x176 2x4	151x176 3x4	203x176 4x4	255x176 5x4
47x131 1x3	99x131 2x3	151x131 3x3	203x131 4x3	255x131 5x3
47x86 1x2	99x86 2x2	151x86 3x2	203x86 4x2	255x86 5x2
47x41 1x1	99x41 2x1	151x41 3x1	203x41 4x1	255x41 5x1

355 mm. (8 módulos)

255 mm. (5 columnas)  
5 mm. medianil entre columnas

## Modulaje primera y última página

47x65 1x2	99x65 2x2	151x65 3x2	203x65 4x2	255x65 5x2
47x30 1x1	99x30 2x1	151x30 3x1	203x30 4x1	255x30 5x1

## Modulaje páginas de breves

Horizontal: 255 mm. (6 módulos)  
4 mm. medianil entre columnas

Vertical: 355 mm. (8 módulos)

41 mm.  
38 mm.

# Impresión

Sistema de impresión	Offset
Formato tabloide	290 x 410 mm
Mancha de impresión	255 x 365 mm
Útil para publicidad	255 x 355 mm

# Archivos informáticos

Los anuncios en soporte informático se entregarán en: [publicidad@lagacetadesalamanca.es](mailto:publicidad@lagacetadesalamanca.es)

Los formatos de los archivos serán

- Adobe Acrobat PDF
- Adobe Photoshop  
TIFF, EPS o JPG (mínimo 200 pixeles/pulgada de resolución)
- Adobe Illustrator  
Tipografía trazada e imágenes incrustadas

# Esquelas (2)

2 Módulos	135,00 €
4 Módulos	270,00 €
6 Módulos	405,00 €
9 Módulos	600,00 €
12 Módulos	775,00 €
18 Módulos	1.000,00 €
Media Página	1.250,00 €
Página	2.400,00 €

(2) IVA 21% incluido

# t a r i f a s 2022

